

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2015-977, de ALCIRA TOBOS PALENCIA en contra del BANCO POPULAR S.A., informando que la parte actora allegó poder, y solicitud de entrega de títulos judiciales.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL a la doctora **BLANCA LILIA TOBOS PALENCIA** identificada con la CC. No. 41.416.822 y T.P. 42.576 del C.S.J., como apoderada especial de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, el cual reposa a folio 195 del expediente.

ORDENAR la entrega de los títulos judiciales Nos. 400100008234507 por valor de \$11.800.000, y 40010008272284 por valor de \$136.741.449.99, a la apoderada de la demandante, doctora **BLANCA LILIA TOBOS PALENCIA**, quien tiene facultad expresa de recibir. Folio 195.

Se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que aporte en el término de 3 días, certificación bancaria, donde se acredite como titular de la cuenta, donde se debe realizar el respectivo abono, conforme lo ordenado por el H. Consejo Superior de la Judicatura, en Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021.

Una vez cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo, conforme se ordenó en auto del 12 de octubre de 2021. (fl.193).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 214 de fecha 06/12/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

